

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### **DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314336
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía Y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura fue verificado en el año 2013 y se implantó en 2014-2015. Tuvo la renovación de la acreditación en 2018 con resultado favorable. En 2021 se produjo una Modificación del plan de estudios, consistente, por una parte, en la integración de los módulos de "Culturas del Conocimiento y de la Imagen" e "Historia y Teoría del Arte" en un nuevo y único módulo denominado "Culturas del arte, la imagen y el conocimiento" y, por otra parte, en la modificación de la denominación y contenido de los descriptores de las asignaturas optativas del módulo de "Música y Artes Escénicas". Dicha modificación ha aumentado la coherencia del programa.

El título se imparte en castellano y es de carácter presencial. Las guías docentes son bastante completas e incluyen la información básica de cada asignatura, competencias, contenidos, metodología, bibliografía y sistema de evaluación bien definido. Para las prácticas externas la UAM ofrece un listado de instituciones públicas y privadas con las que existe convenio (algunas prestigiosas, como la Biblioteca Nacional de España, el Círculo de Bellas Artes o el Museo Lázaro Galdiano), por lo que se ha corregido esta deficiencia detectada por el anterior panel, si bien por lo general no cuentan con un número determinado de plazas para los estudiantes matriculados, lo que genera cierta confusión y/o malestar entre éstos. Estas prácticas son de carácter obligatorio para el estudiantado que opta por cursar el itinerario de Música y Artes Escénicas, y optativas para los demás, aunque con elevada demanda. La satisfacción general de los estudiantes con el título no es alta y además experimenta bruscas fluctuaciones: 2,75 en 2019-2020, 4 en 2020-2021, 1,67 en 2021-2022, 3 en 2022-2023.

La coordinación del máster depende de la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS), con presencia de los distintos grupos interesados. En el informe de evaluación de la renovación de la acreditación de 2018 se señalaba, respecto de las actividades de la Comisión de Coordinación, no se aportaban evidencias y no existía información pública que lo atestiguase. El problema se ha subsanado, si bien las actas están sin firmar. No hay documentación acreditativa de la coordinación con las prácticas externas, tan sólo cuestionarios de satisfacción de los estudiantes, en los que, por cierto, se les pregunta por "la gestión de las prácticas desde la Coordinación de Prácticas del Grado de Historia del Arte". Los estudiantes del itinerario de Arte comunican que existen de solapamiento entre clases y prácticas (lo cual no sucede con los otros dos itinerarios). La coordinación es difícil en asignaturas que tienen hasta 5 y 7 profesores ("Lenguajes de la creatividad" y "Culturas artísticas y literarias", respectivamente), sobre todo si estos profesores provienen de distintas áreas de conocimiento. Los criterios de admisión funcionan: por ejemplo, se analiza que el nivel de español de los estudiantes extranjeros admitidos sea adecuado y es significativo que no se cubran todas las plazas ofertadas (40) pese a existir un número de solicitudes mucho más elevado. El tamaño de los grupos es adecuado. El perfil de ingreso es muy amplio, abarca prácticamente todas las Humanidades (los estudiantes provienen de campos tan distintos como arte, teatro, imagen, etc.); como ya constató en el anterior proceso de acreditación, dicha variedad puede afectar al nivel de conocimientos inicial con el que los alumnos afrontan el título, máxime cuando no se aplican complementos formativos. Por otro lado, con el fin de que ofrezcan conferencias o participen en jornadas de investigación, se invita a profesorado visitante que reúne un perfil profesional de notable calado: creadores teatrales, responsables de teatros, creadores audiovisuales, etc.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El máster cuenta con dos sitios web para la difusión de información relevante: 1. Sitio web del máster dentro del Centro de estudios de Posgrado. Este sitio ofrece una descripción detallada del máster, información sobre el acceso, el perfil de ingreso y el plan de estudios, así como un apartado de calidad donde se ofrece información sobre el SGIC de la Facultad, pero no ofrece información sobre indicadores o encuestas. Desde este enlace se puede acceder a los programas y guías docentes de las asignaturas actualizado. 2. Sitio web en la Facultad de Filosofía y Letras. Este espacio contiene información sobre el perfil de ingreso, la admisión y la matrícula, el plan de estudios (solo especifica las especialidades y cómo está organizado en módulos), el profesorado, el horario y las aulas, la calidad (se incluyen los documentos de la memoria, acceso a un acta de la comisión de coordinación y un enlace a los indicadores del título).. Es necesario consultar la guía docente de la asignatura donde se detalla el seminario metodológico que cursan los estudiantes, cómo se realiza la propuesta de tema de investigación o la designación del tutor, o la evaluación, pero no incluye rúbricas. Respecto a la garantía de calidad, se publica la memoria de verificación y la composición de la Comisión Técnica de Seguimiento del Título, pero faltan los informes de seguimiento, procedimientos, resultados y acciones de mejora. Sí se ofrece acceso a la información sobre el ciclo de vida del título, lo cual se considera positivo. Se ofrece información sobre la capacitación profesional para la que el máster cualifica. Existe un espacio para la presentación de quejas y sugerencias. No hay información, en las guías docentes, relativa a las figuras del profesorado que imparte cada una de las materias, como tampoco de su CV.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El máster cuenta con una Comisión de Calidad donde están representados todos los grupos de interés y se reúnen de manera periódica, aprobando además los distintos planes de mejora que recogen un análisis profundo del título y un análisis de los datos de matrícula, prácticas, satisfacción, etc.

La recogida de datos e indicadores a través de encuestas es escasa, en el curso 2022-2023 es de apenas un 5%, lo cual no permite obtener una información detallada sobre el título. Por ejemplo, para los estudiantes la participación en las encuestas es baja (en 2021 un 6,3% en preguntas generales sobre el programa, un 7,2% en opinión sobre asignaturas; en ocasiones contesta una sola persona). Se recomienda, por tanto, fomentar dicha participación.

Desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación han comenzado a desarrollar y a diseñar planes de mejora para incrementar la participación del alumnado y del Personal Administración y Servicios. En diciembre de 2023 se reunió la Comisión de Encuestas de la Facultad de Filosofía y Letras, de la cual es miembro el coordinador del título que se evalúa, y se empezaron a idear y a diseñar propuestas para la mejora de la participación del alumnado en la campaña anual de encuestas, y los acuerdos a los que se llegó se elevaron a las diversas autoridades e instancias universitarias. La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y la coordinación docentes (Docentia) pero en el que apenas participa el profesorado. La Facultad tiene un sistema de quejas y reclamaciones que, en el caso del máster, no ha sido empleado según evidencia en el último curso.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado es suficiente y tiene una alta cualificación, como se desprende del número de sexenios. El número de profesores se ha ido incrementando (hasta los 26 actuales), así como el porcentaje de doctores entre ellos (un 96% actualmente). El profesorado estable supera el 60%. Es positivo que, además de cursos de formación y perfeccionamiento docente, la universidad ofrezca cursos de expertos en metodología docente y en mentoría universitaria. En 2022-2023 un alto porcentaje del profesorado del título (15 profesores) participó en proyectos de innovación docente. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es buena, pero ha descendido desde 2020-2021 (4,53 entonces, sin volver a llegar a 4); la satisfacción con el tutor es 3,5.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo del título, que es el de la Facultad de Filosofía y Letras, es adecuado y suficiente. Los servicios de orientación académica y profesional también son adecuados. Dado el elevado número de estudiantes extranjeros del título, entre las acciones de mejora previstas que se implantarán a partir del curso 2024-2025 se encuentra un documento con los servicios más relevantes y útiles para dicho alumnado, que se les entregará antes del inicio de las clases al objeto de facilitar todavía más su conocimiento, difusión y utilización; en todo caso, antes del comienzo de las clases se celebra una sesión de acogida en la que se informa y orienta a los alumnos de nuevo ingreso sobre todo lo concerniente al máster (organización, recursos, servicios, programas de apoyo y orientación, etc.). Desde 2016 se organizan, asimismo, las "Jornadas de Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura", en cuyo comité organizador participan estudiantes y/o egresados del máster y doctorandos del programa asociado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura; en ellas participan como ponentes estudiantes del Máster y del Doctorado, presentando, los primeros, la situación de desarrollo de su TFM, lo que ayuda a los equipos docentes a detectar y diagnosticar dificultades en el rendimiento académico y en los procesos de aprendizaje. La universidad pone a disposición de los estudiantes la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad. Se ofrece asimismo un programa de movilidad propio y se informa sobre otros (nacionales o europeos). Existe un importante flujo de alumnos Erasmus (8 alumnos llegados en 2022-2023). Los espacios, infraestructuras y recursos materiales, provistos fundamentalmente por la Facultad de Filosofía y Letras, son adecuados al número de estudiantes y al desarrollo de las actividades formativas, si bien las de una cierta especificidad, como las de música, se resienten de la carencia u obsolescencia de los recursos tecnológicos (por ejemplo, en las prácticas en el laboratorio de música); se recomienda renovar y mejorar dichos recursos. Para los recursos bibliográficos se dispone fundamentalmente de las bibliotecas de Humanidades y de Educación. La satisfacción de los estudiantes con los recursos se ha ido incrementando desde 2020-2021. El principal inconveniente de la Facultad de Filosofía y Letras son las barreras arquitectónicas, ya se trata de un edificio con una distribución en varios niveles a los que se debe acceder por escaleras; por esta razón, se recomienda seguir trabajando en las obras de mejora de la accesibilidad para las personas con problemas de movilidad.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han posibilitado los resultados del aprendizaje correspondientes al nivel MECES del título, tanto en el plano profesional como en el de investigación. Los alumnos del itinerario de Arte se quejan de solapamiento entre clases y prácticas (lo cual no sucede con los otros dos itinerarios). Las instituciones públicas y privadas con las que existe convenio para la realización de las prácticas son por lo general de un reconocido prestigio en su campo. El desarrollo de los TFM se desarrolla de manera adecuada y con una rúbrica que permite una evaluación homogénea. Como ya se ha dicho, es positivo que, a efectos de TFM, cada itinerario tenga su propia comisión de evaluación. Abundan los TFM con una nota de 10, sobre todo en el itinerario 1 (Literatura comparada), aunque han disminuido la tendencia a conceder Matrículas de Honor en exceso (un 30% con el anterior panel), contraviniendo la normativa al respecto; no obstante, en 2018-2019, de los 9 TFM presentados en dicho itinerario, 4 tuvieron matrícula y otros 4 un 10.

Los indicadores son positivos. La tasa de éxito ronda siempre el 100%. La tasa de rendimiento por encima del 80%: 86,72 en 2019-2020; 85,23 en 2020-2021; 77,37% en 2021-2022; 84% en 2022-2023. La tasa de eficiencia era 86,56% en 2021-2022 y 93,58% en 2022-2023. La tasa de abandono se mantiene muy baja. La satisfacción general de los estudiantes con el título no es alta y además experimenta bruscas fluctuaciones: 2,75 en 2019-2020, 4 en 2020-2021, 1,67 en 2021-2022, 3 en 2022-2023. De todas formas, la participación en las encuestas es tan baja que imposibilita que los resultados sean relevantes (en 2021 un 6,3% en preguntas generales sobre el programa, un 7,2% en opinión sobre asignaturas; en ocasiones contesta una sola persona). Hay emprendidas acciones de mejora para fomentar la participación. La satisfacción del profesorado con el título es buena, pero igualmente oscilante (3,5 en 2020-21, 5 en 2021-22 y 4 en 2022-23), probablemente porque la participación también sea escasa (tampoco se aportan datos en este sentido). Las encuestas sobre inserción laboral están centralizadas en el Observatorio de Empleabilidad de la UAM. El número de encuestas es bajo, insuficiente como para que los datos sean representativos. La tasa de inserción laboral es de 81,82 % en 2019-2020 y 2020-2021 (es curioso que sea exactamente igual, o bien hay un error); al año siguiente no se recoge. La media entre los años 2018 y 2021 es de un 60,3%. Pero, una vez más, la participación no es suficiente como para extraer datos válidos. No se mencionan acciones de mejora para fomentar la participación.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- Se recomienda renovar y mejorar los recursos tecnológicos, particularmente los que tienen que ver con la formación musical, a fin de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para un óptimo proceso de aprendizaje.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación